



22 de abril de 2010

Dr. Anand D. Sharma
Director, Escuela Graduada
UPR-RUM

Estimado doctor Sharma:

La Universidad de Puerto Rico establece como requisito el que los estudiantes universitarios cuenten con un seguro médico para poder cursar estudios en la institución. Lo anterior está fundamentado en propiciar un mayor rendimiento de la inversión de la institución, reducir la posibilidad de ausentismo por parte de los estudiantes y evitar que como consecuencia de que los estudiantes, al no disponer de servicios médicos especializados para tratar alguna condición de salud, se dieran de baja del sistema.

Esto se obtiene si el seguro médico cubre el semestre de estudio y está accesible en las instituciones de salud en Puerto Rico.

A tal efecto el estudiante internacional o no residente en Puerto Rico debe demostrar evidencia confiable de que posee un plan de salud (privado/personal) que reúna lo antes mencionado o de lo contrario debe adquirir el plan contratado por la Universidad al momento de su matrícula.

Estamos a la mejor disposición de aclarar cualquier duda adicional.

Atentamente,


Rosie Torres de Calderón
Directora

grt

ESTIGADUROS 25 04 10 PM03:33

Servicios Médicos, Cuidando Tu Salud... Siempre